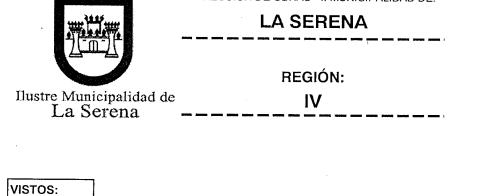
CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m² ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20,671





	DIRECCION DE	Ē OBRAS - I. M	UNICIPALIDAD DE:		THE PARTY NAMED IN	
	· L	_A SERE	NA		N° de Cei	rtificado
				3576	04-0	and the same of th
		REGIÓN	:		Fecha de A	
Ilustre Municipalid La Serena		IV			05.08	.2014
La DUIVIIA		·			ROL	
					148	9-1
VISTOS: A) Las atribuciones emana	idas del Art. 1° de la Ley N	N° 20.671.				
B) La solicitud de Permiso			ivienda social, suscrita p	oor el propietari	o correspondient	te
al expediente N°			de fecha	02.07.		
RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de R	egularización que entrega	simultáneamer	nte el Permiso y la Recej	pción definitiva	de la ampliación	n
de vivienda social con ur	con una superficie de 24,5 mt2, ubicada en			1ER PISO		
, de:		LE EL MES		Indicar en	que piso se desarrolla la a	ampliación 3725
Lote N° 24	4 manzana	Calle / Avenida / Pasaje 5	loteo CALLEJAS	sector La	QUE PISO SE DESARROLLA LA ENTRE DE LA COMPAÑIAS	
Lote N° 24 de conformidad a plano e certificado de regularizado	4 manzanaesquemático y antecedente	Calle / Avenida / Pasaje 5	loteo CALLEJAS	sector La	QUE PISO SE DESARROLLA LA ENTRE DE LA COMPAÑIAS	3725 URBANO
Lote N° 24 de conformidad a plano e certificado de regularizado	4 manzana esquemático y antecedente ción. eresado	Caile7 Avenida7 Pasaje 5 es timbrados po	loteo CALLEJAS or esta D.O.M., que form	sector La	Nº	URBANO (Urbano o rural)
Lote N° 24 de conformidad a plano e certificado de regularizad 2 Individualizacion del Inte Nómbre o Razón Social del	manzana esquemático y antecedente ción. eresado Propietario	Caile7 Avenida7 Pasaje 5 es timbrados po	loteo CALLEJAS	sector La	QUE PISO SE DESARROLLA LA ENTRE DE LA COMPAÑIAS	URBANO (Urbano o rural)
Lote N° 24 de conformidad a plano e certificado de regularizado	4 manzana esquemático y antecedente ción. eresado Propietario ALGADO	Caile7 Avenida7 Pasaje 5 es timbrados po	loteo CALLEJAS or esta D.O.M., que form	sector La	Nº	URBANO (Urbano o rural)

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

3.- Individualizacion del Arquitecto

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
Representante del Arquitecto	R.U.T.

NOTA: Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2º piso o superiores, salvo que cuente con Informe Favorable de Inspección de Obra de la D.O.M.

Exento de pago de Derechos Municipales según art. 1 letra B Ley Nº 20.671.-

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE